

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año.	50 pesetas.
Semestre.	30 —
Trimestre.	20 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 202

Sábado 7 de Septiembre de 1940

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.073

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa, en el ganado existente en el término municipal de Casasola de Arión, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pago denominado «La Rodera», señalándose como zona sospechosa todo el término municipal; como zona infecta, el referido pago llamado «La Rodera» y zona de inmunización la que determine el Servicio Veterinario municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIV del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Valladolid, 22 de Agosto de 1940.

El Gobernador civil,
Jesús Rivero Meneses

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.934

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el primer trimestre del año 1940.

Sesión del día 3 de Enero de 1940

Presidió el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Pasar a la Comisión de Hacienda, para que le ultime, el estudio de la municipalización del servicio de pompas fúnebres.

Autorizar al Colegio Notarial de Valladolid para usar el escudo de la ciudad.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Daniel Ortega y a los señores Enciso y González.

Autorizar la instalación de depósitos de ganado de cerda a don Ramón Valmáseda y a doña Lucrecia Boraita; de vacuno lechero a don Gonzalo Carrillo Rojo, y para una cabra a don Lázaro Mediavilla.

Autorizar instalaciones industriales a doña Eugenia Carreño, a don Isaac Martínez y a don Nemesio Montero.

Conceder una sepultura del Cementerio Católico a don Santos Velasco.

Quedar enterada de haber sido declarado desierto el concurso para contratar el suministro de leche al Instituto de Puericultura, y aplazar el anuncio de nuevo concurso.

Pasar a nuevo estudio de la Comisión de Policía una propuesta de adquisición de prendas de uniforme para la guardia municipal.

Autorizar a don Ignacio Blanco para instalar una máquina incubadora eléctrica en la calle Zúñiga, 1.

Conceder licencias de obras a don Rafael Catalina, don Gerardo Urueta, don Hermenegildo Mozo, don Abraham Frechilla, don Benedicto Hernández, don Domingo González y don Domingo Alonso.

Adquirir una máquina atadora para las mangueras del Servicio de incendios.

Desestimar una petición de la Electra Popular Vallisoletana para que los gastos de modificación de redes de distribución de energía eléctrica, como consecuencia del plano de urbanización, sean satisfechos por el Ayuntamiento.

Denegar la petición de don Julián San José sobre condonación de derechos de revoco de fachada de la casa números 46 y 47 de la Plaza Mayor.

Aprovechar parte de la piedra de la iglesia de San Antón para un zócalo general del Parque municipal en construcción.

Solicitar del señor Arquitecto Director de las obras del Parque municipal informe sobre una de-

nuncia referente a modificación del proyecto.

Aprobar las modificaciones habidas durante el año de 1939 en el inventario patrimonial del Ayuntamiento.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Aprobar la nómina del subsidio familiar correspondiente al mes de Diciembre último.

Adquirir dos vagones de cemento.

Aprobar las relaciones de suministros número 147, de Policía, y 148, de Obras.

Incluir en el padrón de vecinos de la ciudad a varios solicitantes; dar de baja en el mismo padrón a varios peticionarios.

Sesión del día 10 de Enero de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ceder gratuitamente al Estado terreno para que construya un edificio destinado a Gobierno civil de la provincia, y hacer el estudio técnico del emplazamiento, dimensiones y características de la construcción del mencionado edificio.

Solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia autorización para el uso de armas cortas y práctica de defenciones por la guardia municipal; y pasar a la Comisión de Hacienda la autorización a la misma guardia municipal para cobrar multas.

Pasar a la Comisión de Policía una propuesta del Teniente de Alcalde señor San José Gómez, para que se dote de fluido eléctrico a La Overuela.

Pasar a las Comisiones de Policía y Hacienda otra propuesta del señor San José Gómez para que se realicen gestiones a fin de retirar de la vía pública y almacén de Cocheras, el material procedente de la extinguida Compañía de Tranvías.

Fijar en 7,50 pesetas el jornal regulador de un bracero en la localidad, a efectos legales.

Quedar enterada de los nombramientos decretados por la Alcaldía a favor de don Juan Gómez González, don Antonio Viejo Sanz y don Carlos Conde Macho, como temporeros; y don

Gabino Castaño, matarife interino.

Conceder licencias de obras a don Ignacio Martín y don Norberto Adulce, a quien se impone una multa de quinientas pesetas por haber comenzado las obras; y de habitabilidad de una casa a don Santiago Farto, sin autorizarle la utilización de una cuadra mientras no cumpla las Ordenanzas municipales.

Denegar la petición de doña Catalina Velilla sobre adquisición de terreno en la calle del Salvador con vuelta a la de Alonso Pesquera.

Aprobar el presupuesto de obras de reparación en el grupo escolar «Gonzalo de Córdoba».

Autorizar a don Martín Rabanillo para la venta de comestibles en la calle del Val, 9; a doña Elvira Fernández para el traspaso de tienda de comestibles en Puente de la Reina, 1; a don Pablo Aragón para un depósito de ganado vacuno, con carácter provisional, en la carretera de Salamanca, 11; a don Marcelino del Castillo para trasladar un taller mecánico a la calle del Perú, 19; y a don Doroteo Rodríguez Recio para instalar una fábrica de velas y cremas en el Paseo de Farnesio, 3.

Autorizar a la Electra Popular Vallisoletana para cruzar con una línea de corriente alterna la calle de Marina Escobar, con carácter provisional.

Solicitar de la Electra Popular Vallisoletana el tendido provisional de línea aérea para poner en funcionamiento seis farolas instaladas en el Parque de La Rabia.

Autorizar la adquisición de prendas de uniforme para la guardia municipal.

Desestimar una reclamación de la Electra Popular Vallisoletana sobre rotura de cinco globos del alumbrado en la glorieta de Colón.

Aprobar normas para la recogida de perros.

Desestimar la petición formulada por don Antonio Gómez Pineda sobre revisión de su expediente, y autorizar a la Alcaldía Presidencia para que provea en dicho señor una de las plazas vacantes existentes que pueda desempeñar.

Exigir a don Luis Silió los derechos de extinción de incendios que se habían reclamado a doña

Felisa García Baamonde; y declarar, para lo sucesivo, obligado al pago de tales derechos, cuando un incendio se propague a inmuebles de distintos propietarios, al dueño del predio en que el siniestro se inició, sin perjuicio de los derechos que ante las Autoridades o Tribunales pueda hacer valer el interesado.

Desestimar la petición formulada por el señor Director del Dispensario Antituberculoso para invertir 2.000 pesetas en publicaciones científicas, a cargo del donativo de 10.000 pesetas que hizo el Ayuntamiento para su inversión en material científico.

Desestimar la petición del señor Presidente del Consejo de Administración del Hotel Conde Ansúrez sobre exención de derechos de licencia de obras.

Habilitar cantidad para cumplir la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso entablado por don Francisco Javier Valdés.

Desestimar la reclamación de varios industriales del Mercado del Campillo para que sea anulada la adición a la Ordenanza número 23.

Desestimar la petición de la Delegación provincial de Agricultura sobre exención del arbitrio de rodaje de los carros agrícolas de cuatro ruedas, sin perjuicio de revisar oportunamente las tarifas de arbitrios municipales que atañen a la agricultura.

Aprobar las cuentas del Consultorio, «Gota de Leche», correspondientes al pasado mes de Diciembre.

Aprobar las relaciones de suministros, número 145, de Saneamiento; número 146, de Gobierno; número 149, de Gobierno, y 150, de Policía.

Aprobar la cuenta de mejoras de los montes Antequera y Esparragal, correspondientes a los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del año forestal de 1938 a 1939.

Aprobar el expediente instruido al guardia de circulación don Servando Bueno.

Incluir en el padrón de vecinos de la ciudad a varios solicitantes; y dar de baja en el mismo padrón a don Manuel García Rincón.

Y aprobar el acta del Jurado calificador del concurso de proyectos para construir un monumento funerario a la memoria del excelentísimo señor Teniente General don Severiano Martínez

Anido, y otorgar el primer premio al proyecto de los señores Marcos Pérez y Baz; el segundo al del señor Romero; y hacer mención especial del presentado por el señor Vaquero, que quedó fuera de concurso.

Sesión del día 17 de Enero de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Fnnoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de un Saludo de gratitud por la felicitación de este Ayuntamiento a S. E. el Jefe Estado con motivo de la festividad de Año Nuevo.

Quedar enterada de cuatro comunicaciones del señor Delegado de Hacienda de la provincia, en las que presta su aprobación a los presupuestos ordinario, especial de Saneamiento y carcelario, así como a las seis nuevas Ordenanzas de exacciones que han de regir en este Ayuntamiento durante el presente año.

Quedar enterada del desistimiento de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique García Tuñón, y encomendar a los técnicos la redacción de las condiciones de subasta o concurso para la construcción de una estación de automóviles de línea.

Conceder a don Valentín Valle licencia para acometida al alcantarillado.

Abrir expediente en averiguación de anomalías en la nómina de la Sección de Vías y Obras, y autorizar a la Alcaldía para nombrar instructor.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Honorina de la Fuente y a don Francisco Iglesias, y para instalaciones mecánicas y eléctricas a los señores Maroto y Luermo; a don Saturnino Herreras y a don José Rafols.

Denegar el depósito de ganado solicitado por don Vicente Canal.

Conceder sepulturas a perpetuidad a don Florián Pérez Arenales y a don Víctor Manuel Macías; y reconocer a don Julio Cerezo el derecho a enterramiento en una sepultura.

Conceder a tres asentadores puesto fijo en la marquesina del Mercado del Campillo, hasta que

haya sitio en la nave interior de mayoristas.

No tomar en consideración la solicitud de aumento de tarifas formulada por la «S. A. T. A.»

Aprobar las mociones del Teniente de Alcalde señor Tobalina Espiga, sobre reforma y decorado del salón de Tenientes de Alcalde y colocación del emblema de Falange en la torreta central de la Casa Consistorial.

Denegar la petición de abono de diferencia de sueldo formulada por los ordenanzas señores Merino, Dueñas y González Buitrago.

Conceder un socorro reglamentario a doña Julia Díez Martínez y hermanos.

Conceder la pensión anual reglamentaria a doña María García Corona.

Autorizar los traspasos de una caseta del Mercado del Campillo a don Juan Díez; de una caseta del Mercado del Val a don Mariano Benito Pulido, y de un puesto del mismo Mercado a don Mauro Herranz.

Conceder la situación de excedencia al vigilante de Consumos don Francisco Foronda.

Aprobar la relación de cuentas de suministros, número 152, de Obras.

Pasar a la Comisión de Obras una proposición del Teniente de Alcalde Delegado en el servicio de Cementerios, sobre construcción de sepulturas; y encomendar a los técnicos la confección de un plano de los Cementerios.

Incluir en el padrón de vecinos de la ciudad a varios solicitantes, y dar de baja en el mismo padrón a varios peticionarios.

Y activar las gestiones oficiales para que se acelere la tramitación del expediente de caducidad de la concesión otorgada a la Sociedad de Tranvías de Valladolid.

Sesión del día 24 de Enero de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Regalar un estandarte a la Academia de Caballería.

Quedar enterada de una comunicación de gratitud de la Diputación provincial por el regalo de juguetes a los niños de la Re-

sidencia provincial con motivo de la festividad de Reyes.

Conceder licencias de obras a don Federico Gil, don Constantino Fernández Arango, doña Luisa de Prado y don Diógenes Bermejo.

Autorizar a don Pedro Camargo para instalar, con carácter provisional, un depósito de ganado de cerda.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Macario Antolín, don Daniel Galván y don Domingo González.

Conceder a doña Sergia Atienza terreno en el Cementerio Católico y licencia para construir una sepultura.

Autorizar a don Nicolás Benito para trasladar un taller de tornería, y a don Ricardo Pérez para instalar un motor eléctrico.

Autorizar a la S. A. «Anselmo León» para instalar una línea de energía eléctrica desde la Plaza de Tenerías a la calle de los Doctrinos.

Autorizar a la Sociedad Electra Popular Vallisoletana para cruzar con una línea de energía eléctrica las calles de Gondomar y Empeinado.

Adquirir treinta faroles para el alumbrado de la pasarela del Arco de Ladrillo y del Puente Mayor.

Conceder a don Emilio Arroyo, guarda del monte Esparragal, un socorro con motivo de su cese.

Devolver a don Manuel Arroyo y a don Cesáreo Navarro fianzas que tienen constituidas; y autorizar a don Senén Prieto y a don Fidel Benavides para aumentar las que tienen depositadas.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al pasado mes de Diciembre.

Obligar al Agente ejecutivo a rendir cuanta trimestral, y declarar fallidas las cuotas no cobradas por consumo de agua que suministra este Ayuntamiento a varios barrios.

Aprobar varios expedientes referentes al arbitrio de plusvalía, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para designar un señor Concejal que represente al Ayuntamiento en la subasta para contratar el arriendo de la recaudación afanzada de varios arbitrios.

Conceder la situación de excedencia al vigilante de Consumos don Licesio Alvarez.

Aprobar la relación de cuentas de suministros, número 2, de Policía.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes, y dar de baja en el mismo padrón a varios peticionarios.

Sesión del día 31 de Enero de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Procurador Consistorial don Julio González Llanos.

Ratificar el poder otorgado al Procurador Consistorial don Mauro Muñoz.

Condonar a la S. A. «Teatro Calderón de la Barca» la multa impuesta por falta de presentación de documentos para la liquidación de tasa de equivalencia.

Conceder licencias de obras a don Ignacio Nevares, don Francisco Gómez, doña Concepción Jalón, don Emilio González, don Severino Arregui, don Mariano Merino y don Gerardo Urueta; y de habitabilidad a don Benedicto Hernández.

Denegar la licencia de obras solicitada por don Valentín Rubio.

Requerir a don Daniel Peribáñez para que pavimente por su cuenta el trozo de acera correspondiente a la casa número 29 de la calle de Mantería.

Requerir a doña Carmen Díaz para que ejecute determinadas obras en la casa número 5 de la calle de la Estación, e imponerla una multa por no haber atendido indicaciones anteriores.

Construir cien sepulturas en el Cementerio Católico.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Manuel Estéban Laguna y don Manuel García Blanco.

Autorizar a doña Piedad Medina para instalar, con carácter provisional, un depósito de ganado de cerda.

Denegar la licencia solicitada por doña Manuela Fraguas para trasladar un depósito de ganado

de cerda a la Rondilla de Santa Teresa, 18.

Conceder a don Julio Gómez terrenos en el Cementerio Católico y licencia para construir una sepultura.

Autorizar a don Uládimiro Criado para instalar un taller de carpintería; y a don Eliseo Parra para ampliar una fábrica de caramelos.

Incoar expediente para comprobar una denuncia presentada por el Jefe de la Central Eléctrica del Salto del Esgueva, contra el mecánico don Julián Blanco, y dejar en suspenso una propuesta formulada por un dictamen de la Comisión de Policía.

Adicionar al reglamento del Matadero la clasificación de terneras.

Sustituir la construcción de un mausoleo dedicado a los Caídos, por un monumento simbólico.

Autorizar a la Electra Popular Vallisoletana para abrir una puerta en la caseta de un transformador en el barrio de la Victoria.

Desestimar las instancias de doña Benita Ventosa y doña María Felicia Gutiérrez, en petición de que se las nombre Maestras municipales en propiedad.

Declarar en situación de excedencia forzosa al Maestro municipal don Miguel Gamazo del Barrio, y estudiar la diferencia de haberes que le corresponden.

Conceder la situación de excedencia voluntaria a la taquíme-canógrafa señorita Ana María Pérez Martín.

Denegar las peticiones formuladas por don José Vidal, referentes al arbitrio de plusvalía.

Denegar, con sentimiento, la subvención solicitada para un Sanatorio antituberculoso.

Aprobar las normas para el cobro de multas por la Guardia municipal.

Adjudicar a don Rufino Benito un puesto del Mercado del Campillo.

Dejar sobre la Mesa la liquidación del presupuesto de 1939.

Incluir a la cofradía «El Descendimiento» en el reparto proporcional de la partida consignada para cofradías de Semana Santa.

Adherirse a la petición del señor Alcalde del Ayuntamiento de Burgos, para el cambio de horario del tren rapidillo de Miranda.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Devolver una fianza a don Jesús Moneo.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Braulio Zurro.

Aprobar las relaciones de suministros números 1, 3, 4, 5 y 6, y las cuentas anexas referentes a una paga extraordinaria al personal.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes, y dar de baja en el mismo padrón a varios peticionarios.

Passar a las Comisiones de Obras y Hacienda un recurso de reposición presentado por la Sociedad Electra Popular Vallisoletana.

Sesión del día 7 de Febrero de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Costear, a medias con la Diputación provincial, un reloj de pared para las Hermanitas de los Pobres.

Prestar apoyo a la propaganda de las procesiones de Semana Santa en Valladolid.

Costear los gastos de ornamentación de una habitación en que será instalada una vitrina en la Academia de Caballería.

Regalar un repostero a la Casa de Valladolid, en Santander.

Ceder a la Diputación provincial dos salas del Hospital de Esgueva.

Quedar enterada de que el día 8 del actual se celebrará el sorteo de amortización de treinta y ocho títulos de la Deuda Municipal.

Aprobar la liquidación del presupuesto refundido de 1939, y conceder un votro de gracias al personal que ha intervenido en la misma.

Mostrarse parte en un recurso contenciosoadministrativo interpuesto por la S. A. Banco Castellano.

Proveer, mediante concurso, dos plazas de Inspectores Municipales Veterinarios.

Aceptar la renuncia del Capitular don Félix Garrido como representante en la Junta de la Décima sobre las contribuciones, y designar para sustituirle a don Jesús Rodríguez Crespo.

Conceder licencias de obras a don Fermín Ruano, don Isaias Paredes, don Elías Arconada, doña María Aragón, don Félix Giménez y don Lucas Alvarez; y de habitabilidad a don Leoncio Hernández, don Ladislao Burgoa y don Isaac Olmedo.

Aprobar el presupuesto de obras de pavimentación de la plaza del Colegio de Santa Cruz y primer trozo de la calle de Itera, e instruir expediente sumario.

Certificar las obras de construcción de sepulturas ejecutadas por don Pablo Gutiérrez, rebajando los precios según los materiales empleados, por haber infringido el pliego de condiciones.

Adjudicar a la Casa Aparicio la pintura de un tanque del Servicio de Incedios.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Ángel Luis Uruña, doña Agustina Prieto, don Segundo González y don Antonio Fernández; y para un depósito de una cabra a don Juan Rodríguez.

Conceder sepulturas en el Cementerio Católico a don Valentín Rubio y don Federico Calvo; y reconocer derechos de enterramiento en sepulturas a doña Eulalia Torio e hija y a doña María de los Angeles Maroto.

Nombrar jefe de matarifes al jefe de nave más antiguo del Matadero Municipal; y solicitar de Intervención informe relativo a la adquisición de prendas para el personal del Matadero.

Aprobar las cuentas del Hospital de Esgueva, correspondientes al año de 1939.

Pasar a las Comisiones de Gobierno y Hacienda un informe de Intervención referente a la recaudación de las contribuciones especiales.

Pasar a la Comisión de Policía un informe de la Administración de Consumos sobre disgregación de un depósito de ganado.

Conceder al clarinero don Antonio de Vega la situación de excedencia voluntaria.

Pasar a resolución del Pleno el expediente instruido al vigilante de Consumos don Víctor Lebrero Torio.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al mes de Enero último.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Aprobar las relaciones de suministros números 151, 7 y 8.

Pasar al Agente ejecutivo los descubiertos en el arbitrio sobre vacas estabuladas.

Aprobar dos actas de recepción definitiva de obras de pavimentación.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes; y dar de baja en el mismo padrón a varios peticionarios.

Sesión del día 14 de Febrero de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se leyó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder licencias de obras al señor Consejero Delegado de la Sociedad Electra Popular Vallisolemana, a don José Arias, a don Valentín Rubio y al señor Presidente del Asilo de Caridad; y de habitabilidad a don Julio de Castro.

Aprobar un dictamen sobre colocación de un zócalo de piedra en los edificios del Parque Municipal.

Acceder a la petición formulada por don Diego Pareja para que se convierta en vertedero de escombros el campo de deportes de las Piscinas.

Denegar un depósito de ganado vacuno solicitado por las Religiosas Adoratrices.

Autorizar a don Santiago Martín la instalación de un taller de cerrajería en Librería, 13; a don Manuel González para ampliar su fábrica de tejidos en la calle del Empecinado, 19; y a don Félix Herrero para instalar maquinaria de calzado, en Fray Luis de León, 23.

Ceder en arriendo a don Enrique Gil la caseta números 9 y 11 del mercado de Portugalete, para la venta de pescado.

Encomendar al Garaje Carrión la reparación de una barredera del Servicio de limpieza.

Denegar la rescisión del contrato del transporte de carnes del Matadero Municipal.

Denegar la petición de don José Pascual para la instalación de quioscos con destino a la venta de helados.

Rogar a la Junta provincial de Sanidad que adopte resolución sobre las zonas de instalación de cuadras y vaquerías.

Autorizar al mecánico don Julián Blanco para que preste servicio, y asignarle un ayudante.

Regular la excedencia forzosa del Maestro municipal, don Miguel Gamazo.

Aceptar, en las condiciones que se determinan, un recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Electra Popular Vallisolemana contra un acuerdo de 3 del pasado mes de Enero.

Aprobar un expediente sumario para declarar exceptuadas de subasta y concurso las obras de pavimentación de la plaza del Colegio de Santa Cruz y primer trozo de la calle de Itera.

Aprobar las cuentas de adquisición de juguetes con destino a la pasada Fiesta de Reyes.

Denegar las peticiones de aumento de pensión solicitado por doña Gertrudis Lucas Muñoz y otras viudas de empleados municipales.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad correspondiente al mes de Enero último.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del escobero interino, don Eusebio Vélez y del escobero-mangusro, don Teodoro Espinosa de los Monteros.

Adjudicar a don Salvador Blanco la caseta número 23 del Mercado del Val.

Conceder un anticipo reintegrable al mangusro don Lázaro Marcos.

Autorizar a don José Rodríguez el uso del escudo de la ciudad.

Aprobar las relaciones de suministros números 9, 11 y 12.

Incluir en el padrón de vecinos de la ciudad a varios solicitantes, y dar de baja en el mismo padrón a un peticionario.

Sesión del día 21 de Febrero de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Mostrarse parte en dos recursos contenciosoadministrativos interpuestos por la Sociedad Anónima Mercantil Banco Español de Crédito.

Quedar enterada de dos comunicaciones de gratitud de la Diputación provincial y del señor

Director de la Academia de Caballería.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Practicante de la Beneficencia don Manuel Cantuche.

Quedar enterada de haber sido establecido por la Diputación provincial un arbitrio sobre el vino.

Conceder licencias de obras a don Aurelio Velasco y don Francisco San Pedro; y de acometida a Félix Díez.

Denegar la condonación de derechos de licencia de obras solicitada por don Ignacio Martín.

Autorizar a las religiosas Esclavas para construir en la plaza del Salvador, número 7, con sujeción a las líneas que se señalen.

Autorizar a don Calixto Villarías para trasladar un depósito de ganado de cerda a la calle de las Eras, número 1.

Aprobar un dictamen aclaratorio de los depósitos de ganado de don Martín Taracena y don Fernando Gutiérrez.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Olegario Moretón, doña Sara Ramos, don Aurelio Rodríguez, doña Honorata Martín, don Alejandro Pérez y don Pedro Sigüenza; y de traslado de un obrador de confitería a don Alejandro Pérez.

Autorizar a la Electra Popular Vallisoletana instalar un tendido de hilo neutro por los soportales de la Plaza Mayor, Ferrari, Fuente Dorada y Guarnicioneros.

Conceder sepultura a perpetuidad a don Alfonso Guillén y a don Emilio Vallejo y hermanos; y reconocer derechos de enterramiento en sepulturas a doña Ángela Ramírez y don Veremundo y doña Amalia Espino.

Denegar la petición de don Abilio José Barros para dedicarse a la venta de pescados, como mayorista, en el Mercado de Portucalete.

Autorizar a don Víctor de la Calle la instalación de una cabina telefónica en el Mercado de Portucalete.

Proveer las plazas de plantilla del Matadero que están servidas por guardias municipales excedentes, los cuales pasarán al Cuerpo de su procedencia.

Tramitar el anuncio de concurso para la provisión de dos plazas

de Inspectores municipales Veterinarios.

Fijar normas para las liquidaciones de contribuciones especiales.

Aprobar las cuentas de la paga extraordinaria de Navidad correspondiente a varios funcionarios.

Abonar la partida consignada para gastos de mejoras forestales.

Autorizar el arriendo de la caseta 60 y 62 del Mercado del Val, para la venta de carne o pescado.

Desestimar una reclamación de las religiosas Reparadoras sobre liquidación de tasa de equivalencia.

Desestimar una reclamación de doña Elisa Q. Berzosa sobre liquidación del impuesto de carruajes y caballerías de lujo.

Adjudicar la subasta de la recaudación afianzada a don Agustín Moneo Mato.

Aprobar el contrato del plano de Valladolid.

Conceder la situación de excedencia voluntaria al recaudador de Consumos don Felipe Medina.

Conceder anticipos reintegrables a los empleados don Francisco Avellón y don Gumersindo González.

Aprobar el expediente instruido al vigilante de Consumo don Félix Rodríguez.

Aprobar las relaciones de suministros números 10, 13 y 15.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes, y dar de baja en el mismo padrón a varios peticionarios.

Sesión del día 28 de Febrero de 1940

Presidió el Alcalde don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Adquirir dos máquinas de escribir.

No mostrarse parte en un sumario por hurto de herramientas, sin renunciar a la indemnización que pueda corresponder.

Aprobar una propuesta relativa a la construcción de grupos escolares.

Formular un ruego sobre el funcionamiento de la Junta local de Primera Enseñanza.

Conceder licencias de obras a don Edmundo Fernández, don Clemente Escudero, don Ramón Moliner y don Manuel Martín.

Adjudicar a don Francisco Rodríguez el levantamiento y transporte de las vías y postes del tranvía en la carretera de Salamanca.

Pasar al señor Arquitecto municipal una propuesta de cesión de una parcela de don Gilberto Goenaga, en la calle de Doña María de Molina, a la Compañía «Aurora», y revisar la valoración de precios de solares y terrenos.

Conceder depósitos de ganado a don Julio San José, don Cesáreo Farrán y don Celestino García.

Autorizar a don Domingo Alvarez la instalación de un taller de reparación de bicicletas; a doña Milagros Ferrandis la de un taller de calderería, y a don Nemesio Montero la fabricación de un adhesivo para madera, cartón, etc.

Autorizar la cesión de una sepultura de don Florián Pérez a doña María Nieves García.

Modificar el artículo 27 del reglamento de Cementerios.

Autorizar el aumento del precio de la leche que se suministra al Instituto de Puericultura.

Abonar al Médico don Francisco Javier Valdés, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo, la cantidad de 25.271,05 pesetas.

Pasar un informe de Intervención, referente al subsidio de vejez, a la Comisión de Hacienda y al Letrado Consistorial.

Desestimar dos recursos de reposición presentados por doña Benita Ventosa y doña María Felicitá Gutiérrez, sin perjuicio de exigir las responsabilidades que procedan.

Pasar a la Comisión de Obras un recurso de reposición interpuesto por don Daniel Peribáñez.

Abonar a don Cipriano Alvarez y don Manuel Martín una cuenta de honorarios, y agradecerles la cesión de 5.000 pesetas que han hecho a favor del Ayuntamiento.

Aprobar las cuentas de la «Gota de Leche», correspondientes al mes de Enero último.

Conceder a doña Juana Cuartango el socorro reglamentario de viudedad.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

Autorizar la adquisición de dos vagones de asfalto.

Conceder anticipos reintegrar

bles a los empleados don Enrique Pérez y don Antolín González.

Aprobar el extracto de acuerdos del cuarto trimestre de 1939.

Aprobar las relaciones de ministros números 14, 17 y 18.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes, y dar de baja en el mismo padrón a varios peticionarios.

(Concluirá).

Núm. 3.153

Adalia

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1941, queda expuesto al público por ocho días, durante los cuales y ocho días más formularán las reclamaciones convenientes.

Adalia, 2 de Septiembre de 1940.—El Alcalde, Ulpiano Fernández.

Núm. 3.155

Barcial de la Loma

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para 1941, queda expuesto al público por ocho días, durante los cuales y ocho días más formularán las reclamaciones convenientes.

Barcial de la Loma, 31 de Agosto de 1940.—El Alcalde, Vicente V. de Prada.

Núm. 3.157

Villasexmir

El día 11 del actual mes de Septiembre, desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza voluntaria del tercer trimestre del reparto de utilidades del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento de contribuyentes vecinos como forasteros.

Villasexmir, 3 de Septiembre de 1940.—El Alcalde, Emilio Castellán.

Núm. 3.156

Villaverde de Medina

Nombrado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de

esta provincia, el que suscribe, Comisionado para la confección de los repartimientos generales de utilidades de los años de 1939 y 1940, de este término municipal, requiero por el presente anuncio a todos los vecinos y hacendados forasteros del mismo, para que presenten la declaración de las utilidades obtenidas en mencionados ejercicios, a que se refiere el artículo 478 del vigente Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bien entendido que a todos aquellos que no las presentaren, se les fijará la base contributiva que estime el Comisionado, sin perjuicio de las facultades otorgadas por el artículo 505 del mencionado texto legal, en relación con 647 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Villaverde de Medina, 5 de Septiembre de 1940.—El Comisionado, Zenón Ortega.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.163

VALLADOLID.—JUZGADO NÚMERO 2

Don Jaime Barrio Cuadrillero, Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña María de la Concepción López Ordóñez, de 56 años de edad, de profesión su sexo, hija de Fermín y de Dolores, natural y vecina de esta ciudad de Valladolid, en donde falleció el día 8 de Abril de 1938. Que reclaman su herencia sus hermanas de doble vínculo doña María del Carmen y doña María de los Dolores López Ordóñez y sus sobrinas carnales, hijas de su también hermano fallecido don Francisco López Ordóñez, doña María de los Dolores López Martínez y doña María de

los Milagros López de Hoyos, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de treinta días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el expediente de declaración de herederos abintestato de dicha finada, que sigo a instancia de la doña María de los Milagros López de Hoyos.

Dado en Valladolid, a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta.—Jaime Barrio.—El Secretario, Gabriel Gutiérrez.

227

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.164

REQUISITORIA

Lara y Pérez Cabrero, José; capitán de Intendencia, Delegado de Trabajo que fué de Valladolid, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, encartado en información que por este Juzgado se instruye, comparecerá en el término de treinta días ante su señoría el Juez instructor del Juzgado militar número tres, de la plaza de Valladolid, don Luis Mateo Hernández, Coronel de Artillería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1940.—El Coronel Juez instructor, Luis Mateo.

Núm. 3.108

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Rioseco

EDICTO

Don Leopoldo Stampa Ferrer, Recaudador de Contribuciones de la única zona de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación por débi-

tos de contribución rústica de los años 1934 al 1936, y pueblo de Tordehumos, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevarse a efecto el embargo de las mismas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 154 del Estatuto de recaudación vigente.

Deudor, don Bruno García Casado. — Débito, 10,20 pesetas.

Finca a Cascajera Parador, de 5-66 áreas; linda Norte, Mariano Álvarez; Este, Ayuntamiento; Sur, el mismo, y Oeste, senda del Hito.

Deudor, don Marcos Grande del Castillo. — Débito, 38,50 pesetas.

Finca a Carrelangares, de hectáreas 1-47-28; linda Norte, Arroyo Marrandiel; Este, Leonardo Collazos; Sur, camino Carrelangares, y Oeste, Daniel Cartón.

Deudora, doña Petra Grande del Castillo. — Débito, 25,80 pesetas.

Finca a Arenas, de 39-63 áreas; linda Norte, Miguel Martín; Este, senda Arenas; Sur, Leonardo Collazos, y Oeste, Elías Cartón.

Deudor, don Juvencio Leal. — Débito, 13,60 pesetas.

Finca a camino de Toro, de 22-65 áreas; linda Norte, Blas Álvarez, y Este, Sur y Oeste, dueños desconocidos.

Deudor, don Evaristo Villanueva Lobato. — Débito, 15,60 pesetas.

Finca a La Barraca, de 19-82 áreas; linda Norte, Anunciación Allén; Este, Mario Herrero; Sur, Eugenio Valdivieso, y Oeste, Luis M. Herrero.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas; apercibiéndoles que, en caso

contrario, se suplirán a su costa, y a la vez se les requiere para que, en término de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía.

Tordehumos, 4 de Agosto de 1940. — Leopoldo Stampa.

Núm. 3.110

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco

EDICTO

Don Leopoldo Stampa Ferrer, Recaudador de Contribuciones de la única zona de Medina de Ríoseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años 1934 al 1936, y pueblo de Palazuelo de Vedija, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto el embargo de las mismas y demás diligencias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en las tablillas de anuncios de este Municipio, a los efectos del artículo 154 del Estatuto de recaudación vigente.

Deudor, don Martín Álvarez, hoy Pablo del Campo. — Débito, 30,80 pesetas.

Finca al camino de Berrueces, de 89-29 áreas; linda Norte, Francisco Sanabria; Este, camino de Berrueces; Sur, Jerónimo Rodríguez, y Oeste, Bernardo Rodríguez.

Deudor, don Andrés Concellón, hoy Bernardo Bueno. — Débito, 20,50 pesetas.

Finca a los Llaganales, de 35-70 áreas; linda Norte, Juan A. Aragón; Este, Adelaida Escudero; Sur, Victoriano de Lera, y Oeste, la misma.

Deudor, don Manuel Escudero Bafino. — Débito, 40,80 pesetas.

Finca a Corbillas, de 89-07 áreas;

linda Norte, término de Moral; Este, Francisco Escudero; Sur, Tomás Merino, y Oeste, Manuel Pérez.

Deudor, don Luciano Fernández Asensio. — Débito, 30,70 pesetas.

Finca al camino de Berrueces, de 43-14 áreas; linda Norte, Tiburcio Fernández; Este, camino alto de Berrueces; Sur, Dolores Querol, y Oeste, Juan A. Aragón.

Deudor, don Leonardo González López. — Débito, 12,85 pesetas.

Finca al camino de Aguilar, de 3-42 áreas; linda Norte, Bernardo Aragón; Este, Francisco Catón; Sur, el mismo, y Oeste, camino de Aguilar.

Deudor, don Gregorio Martínez Suárez. — Débito, 28,80 pesetas.

Finca a Fuente Sol, de 7-44 áreas; linda Norte, camino de Villafrechós; Este, pueblo; Sur, Manuela González, y Oeste, Victoriano de Lera.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en las tablillas de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas, según dispone el artículo 112 de citado Estatuto; apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa; así bien se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante, pues pasado ese plazo se seguirá el procedimiento en rebeldía.

Palazuelo de Vedija, 28 de Julio de 1940. — Leopoldo Stampa.

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

de perro perdiguero de Burgos, jaspeado, orejas rojas, rabo cortado, lleva collar dorado; atiende por «Re»; se gratificará. Puente Mayor, 14, 1.º

226